



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR No 000014 FECHA:

PARA: **RECTORES, DIRECTORES RURALES, DIRECTORES DE NÚCLEO Y SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CÓRDOBA.**

ASUNTO: **ELABORACION DE ESTUDIO TÉCNICO PRELIMINAR DE DISTRIBUCION DE PLANTA POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.**

Cordial saludo:

Con el fin de definir las necesidades de docentes, horas extras por complemento de planta, jornada única, articulación, jornada nocturna, relaciones técnicas alumno docente y alumno por grupo, mediante el presente se remite plantilla de necesidades docentes y directivos docentes en formato Excel, el cual debe ser diligenciado por los directivos docentes de los establecimientos educativos, y ser entregados al director de núcleo asignado para cada municipio a más tardar el día 31 de Enero de 2022.

La verificación de la información suministrada por parte de los directivos docentes, la realizará el equipo técnico de la SED designado por la alta dirección. Luego de desarrollar la revisión de la información se comunicará, de ser el caso, de las correcciones a que haya lugar.

Una vez aprobado el estudio por establecimiento educativo, se firmarán las actas correspondientes y se procederá a emitir los actos administrativos de reconocimiento de horas extras y distribución de personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos adscritos al departamento de Córdoba.

Para este trabajo, los directivos docentes deben tener en cuenta la capacidad instalada de sus establecimientos, en este caso, el número de aulas con las que se cuenta y docentes disponibles. De igual manera tener actualizada la matrícula en el SIMAT con los estudiantes en **estado matriculado** a más tardar 31 de Enero de 2022.

Se debe tener en cuenta el siguiente cronograma para el desarrollo óptimo del estudio técnico:

Actividad	Fecha
Reunión con directores de núcleo para socialización del formato matriz estudio técnico.	Viernes 21 de Enero de 2022. reunión Virtual.
Diligenciamiento por parte de los directivos docentes del formato matriz estudio técnico y acompañamiento por parte del equipo de la SED y los directores de núcleo.	24 de Enero al 4 de Febrero de 2022.
Recolección y reporte de la matriz debidamente diligenciada por parte de los directores de núcleo.	7 de Febrero de 2022.





Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

000014

Revisión de la matriz de estudio técnico por parte del equipo de la SED.	7 al 11 de Febrero 2022.
Verificación de la información suministrada y reporte de las correcciones, de ser el caso, a las que haya lugar.	14 al 18 de Febrero de 2022.
Firma de las actas de concertación de la matriz de informe técnico.	14 al 18 de Febrero de 2022.

Los directores de núcleo, deben remitir la información diligenciada de la Matriz Estudio Técnico al correo electrónico: secretariaeducacioncordoba@gmail.com, a más tardar 7 de Febrero de 2022.

Durante todo este proceso, contarán con el acompañamiento y asesoría para el diligenciamiento de la matriz por los funcionarios Aníbal Arroyo Franco, Fredy Martínez, María del Carmen Ramírez y Deyro Doria.

El teléfono de contacto para asesoría en el diligenciamiento de la matriz estudio técnico es 3126655334.

Agradecemos la atención a las orientaciones establecidas en la presente circular.

Cordialmente,

LEONARDO JOSE RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Anexo de formato de matriz de necesidades a diligenciar por parte de los directivos docentes.

Revisó: Aníbal Arroyo Franco P.U.

Proyectó: Fredy Martínez P.U.

